

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 05 de JUNIO de 2012

VISTO, el Registro Nº 05160, que contiene la Carta S/N de fecha 09 de mayo de 2012, de la médico cirujano María Ynés Orcotuma Antay.

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de realizar las coordinaciones pertinentes con los diversos actores internos y extra-institucionales, vinculados a la atención de los pacientes del INEN beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS), resulta necesario contar con un coordinador que represente al INEN ante tales instancias;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 445-2009-J/INEN, de fecha 10 de diciembre de 2009, se encargo a la MC María Ynés Orcotuma Antay, como Coordinadora Responsable del Seguro Integral de Salud (SIS);

Que, conforme se desprende del documento de visto, la profesional encargada de la coordinación y representación del INEN, en las acciones vinculadas a la atención de pacientes beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS), ha puesto a disposición el encargo efectuado, por lo que resulta necesario realizar el encargo a otro servidor de la institución;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente, encargar las funciones acciones vinculadas a la atención de pacientes beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS), al médico cirujano Luis Felipe Pinedo Melgar, en adición a las funciones asignadas en su Contrato Administrativo de Servicios;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51º del Reglamento de Organización y Funciones es función del Departamento de Atención de Servicios al Paciente lograr y mantener una coordinación fluida y permanente con las diferentes unidades orgánicas del INEN u otras entidades externas, en aspectos relacionados a la atención de los pacientes y coordinar la elaboración de la documentación para la afiliación de Pacientes al Seguro Integral de Salud, según los convenios y/o normas vigentes;

Con las facultades conferidas por la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el numeral x) del Artículo 9º del ROF aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural Nº 445-2009-J/INEN que encarga las funciones de coordinación y representación del INEN, relacionadas con las acciones vinculadas a la atención de pacientes beneficiarios del Seguro Integral de Salud





(SIS) a la médico cirujano María Ynés Orcotuma Antay, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar las funciones de coordinación y representación del INEN, relacionadas con las acciones vinculadas a la atención de pacientes beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS) al médico cirujano Luis Felipe Pinedo Melgar, debiendo coordinar e informar directamente de sus actividades al Departamento de Atención de Servicios al Paciente de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del INEN.



ARTÍCULO TERCERO.- Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Tatiana Vidaurre Rojas
Instituto Nacional de Enfermedades Neurológicas

MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

